HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE OFICÍALIAS Y REGISTRO CIVIL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL REGISTRO Y ENTREGA DEL ACTA DE DIVORCIO POR SENTENCIA, QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍAS Y REGISTRO CIVIL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Dirección de Oficialías y Registro Civil adscrita a la Secretaría General con domicilio en la avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Flores Magón y Rafael E. Melgar, colonia Centro, Código Postal 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en los ordenamientos citados y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos de manera presencial tienen como finalidad realizar el registro, expedir y entregar el acta de divorcio por sentencia; efectuar la captura de información en el Sistema Nacional de Registro de Identidad y elaborar informes estadísticos.

Se informa que podrán recabarse datos personales sensibles como las huellas dactilares de las personas divorciantes para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. De conformidad con el artículo 19, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, no será necesario recabar el consentimiento de la persona titular cuando el tratamiento de los datos personales se realice en ejercicio de atribuciones expresamente conferidas por la legislación aplicable.

Se hace mención que, en la emisión de informes o reportes estadísticos la información no estará asociada al titular, por lo que no podrá ser posible identificarlo.

Se informa que sí se realizarán transferencias de datos personales al Sistema Nacional de Registro de Identidad y las transferencias previstas en la legislación aplicable al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para fines estadísticos y de generación de información oficial; Adicionalmente no se transferirán datos personales salvo aquellos que sean requeridos por autoridades competentes, como la Fiscalía General del Estado, Fiscalía General de la República y autoridades jurisdiccionales competentes que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información, consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral,** en el sitio web del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco en el portal http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 sección **>>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<** o de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Oficialías y Registro Civil.